

# **Guía Pre matrícula Online**

Para facilitar el proceso de matrícula, la Universidad Mayor ha fortalecido la ejecución en línea para adelantar este proceso en <a href="www.umayor.cl">www.umayor.cl</a>, de forma rápida, cómoda y segura. Esta modalidad se aplica a los alumnos renovantes de pregrado diurno o vespertino, excluyendo a los alumnos del Conservatorio de Música que cursen niveles básico o medio.

De igual manera, la Universidad Mayor cuenta con espacios habilitados en Campus Manuel Montt (Av. Manuel Montt 367, Providencia) y en Campus Alemania (Av. Alemania 281, Temuco), para aquellos estudiantes que requieran matricularse en forma presencial.

### REQUISITOS PARA INICIAR LA PRE MATRICULA ONLINE

- Cédula de Identidad del alumno y apoderado deben estar vigentes.
- Tener claridad de los medios de pago (se detallan a continuación)
- Descargar los instructivos para firmar correctamente cada documento
- Enviar en original los documentos de pago, para concretar tu matrícula
- Ante cualquier consulta o para solicitar asesoramiento, llamar a nuestro Servicio de Atención 6003281000 o enviar un mail a matricula.online@umayor.cl

#### **CONCEPTOS IMPORTANTES:**

Apoderado: Persona que firma Contrato de Prestación de Servicios Educacionales y Declaración Personal de Salud (DPS).

Sostenedor Económico: Persona que financia la carrera del estudiante.

DPS: Declaración Personal de Salud, que debe ser llenada y firmada por el Apoderado, quien quedará como beneficiario del Seguro de Desgravamen.

Matrícula: Corresponde a la inscripción que se cancela 1 vez al año y su pago es al día.

Arancel: Corresponde al costo de docencia y actividades curriculares, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. Se paga anualmente y durante todos los años de duración de la carrera. Se puede pactar en un máximo de 10 cuotas de marzo a diciembre de cada año.

#### **RECUERDE:**

Se debe seleccionar como apoderado a la persona que financia la carrera del estudiante, para ser beneficiario del seguro de desgravamen. Al momento de llenar y firmar la DPS, el apoderado que financia la carrera del estudiante debe tener menos de 69 años y la cobertura es hasta los 74 años.

## Para iniciar el proceso, deberás seguir los siguientes pasos:

### 1. Bienvenido al Sistema de Pre matrícula.

Ingresa a la siguiente URL <a href="http://www.umayor.cl/um/matricula-renovante/prematricula-online">http://www.umayor.cl/um/matricula-renovante/prematricula-online</a> y a continuación pincha "Accede a la plataforma".

Se desplegará la siguiente pantalla:

# Antes de realizar el proceso de pago de Matrícula y Arancel: **Alumnos Nuevos Alumnos Antiguos** Debes tener al día los siguientes puntos, si algo está pendiente el proceso estará bloqueado hasta que lo resuelvas: 1.- Académico: Si tienes dudas sobre tu estado, revisalo en tu escuela. 2.- Financiero: Si presentas morosidad, debes regularizarla. Revisalo en el Portal Financiero o vía mail a gestion.financiera@umayor.cl. 3.- Bibliotecas: Si tienes dudas sobre tu estado, revisalo en tu biblioteca. Para becas, créditos y convenios debes: 1.- Beca ministerial: \*Sí ya tienes becas y quieres renovarla deberás haber cumplido con el avance académico exigido para su año cursado. \*\*Sí postulaste a becas debes concurrir de forma presencial al Depto. de Becas y Créditos. 2.- Crédito con Aval del Estado (CAE) \*Sí ya tienes CAE, debes a través de página de www.ingresa.cl, renovar su solicitud de crédito, durante los meses de diciembre a marzo. \*\* Sí postulaste al CAE, debes revisar su preselección en la página de www.ingresa.cl en el mes de enero 2017 y seguir indicaciones para firma bancaria. 3.- Si tu apoderado o la persona que realizará los pagos tiene descuentos por alguna empresa en convenio, debes solicitar el certificado que lo respalde y adjuntarlo en el primer paso del Proceso de Matrícula. Será validado en un plazo máximo de 24 horas hábiles vía mail. Antes de comenzar tu proceso, puedes descargar tu guia online Si eres alumno de postgrado o e-learning puedes obtener tu clave aqui: Ingresar Rut Obtener Clave

Iniciar Proceso >

### 2. Autenticación usuario

Al "Iniciar Proceso" se desplegará la siguiente pantalla Luego digita tu RUT (sin puntos ni guion) y tu contraseña es tu clave del Portal Estudiantil. En caso de haber olvidado tu clave, puedes renovarla a través del siguiente link autoreseteo.umayor.cl o llamando a la mesa central 600 328 1000.



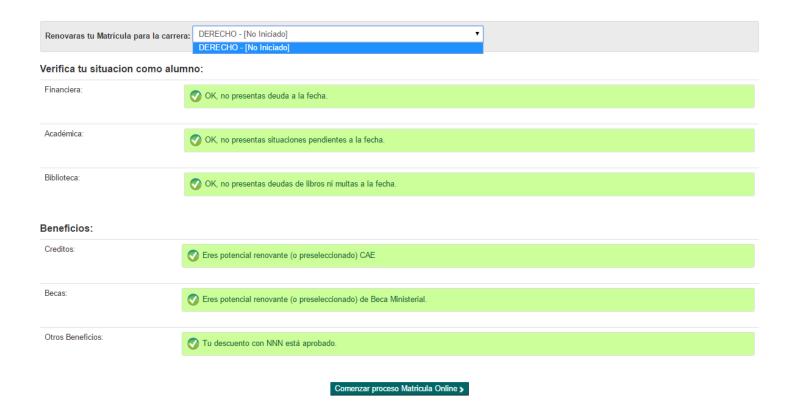
Si tienes problemas con tu contraseña puedes consultar aqui

Si no puedes iniciar sesión por otros motivos comunicate con el servicio de atención al 6003281000

### 3. Selección Plan de estudio.

Lo primero que debes realizar en este ítem es seleccionar tu carrera.

En esta misma pantalla, podrás visualizar si presentas bloqueos, tanto académicos como financieros o de biblioteca, ya que, de tenerlos, no podrás continuar. Además, podrás visualizar los beneficios que tienes asignados, tales como; descuentos, Becas ministeriales y CAE.



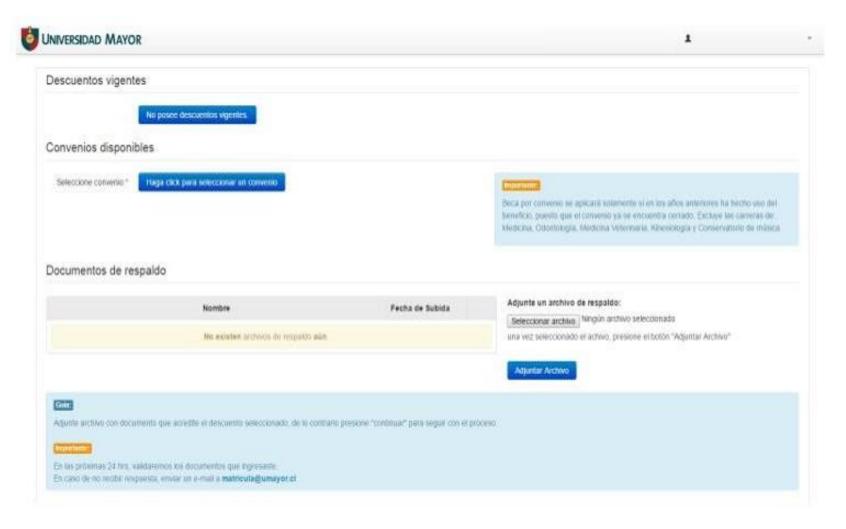
## 4. Ingreso de Descuentos y/o Convenios.

En caso de contar con algún descuento por convenio vigente con la Universidad, debes adjuntar archivo del certificado que lo acredite como respaldo para su validación.

Dentro de 24 hrs hábiles se te enviará, vía correo electrónico, la respuesta de validación.

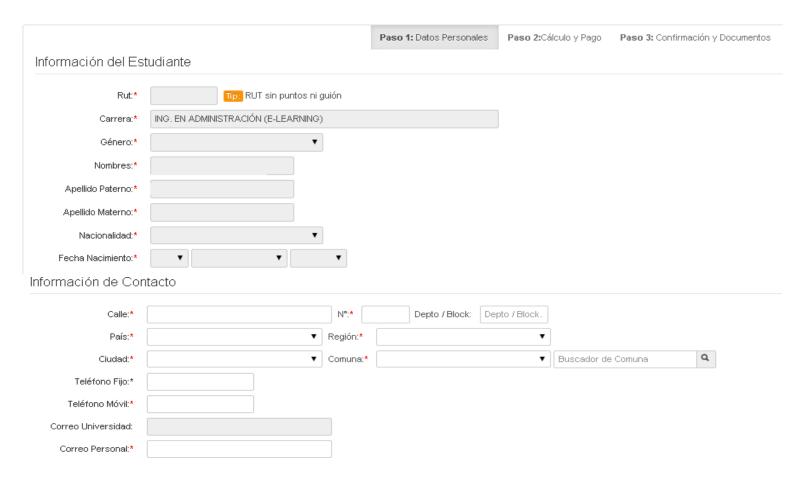
Luego deberás volver a ingresar al Portal de Matrícula, para continuar en la pantalla de pago. En caso de rechazo, al volver quedarás en la pantalla Descuentos, donde tendrás que eliminar el descuento o enviar un nuevo documento de respaldo válido.

Para continuar, debes "Guardar y Continuar".



## 5. Modificación de datos Personales.

En esta etapa deberás actualizar, confirmar o completar tus datos de contacto y los de tu "Apoderado y/o Sostenedor Económico".



Debes hacer clic para seleccionar a tu apoderado, que debe ser la persona que financiará tu carrera, firmará DPS y contrato. Para poder asignar al apoderado pincha el círculo en la columna "Apoderado" según la fila que corresponda a la persona de referencia que desea asignar.

Importante: la persona seleccionada como apoderado será la beneficiaria del Seguro de Desgravamen e Invalidez.

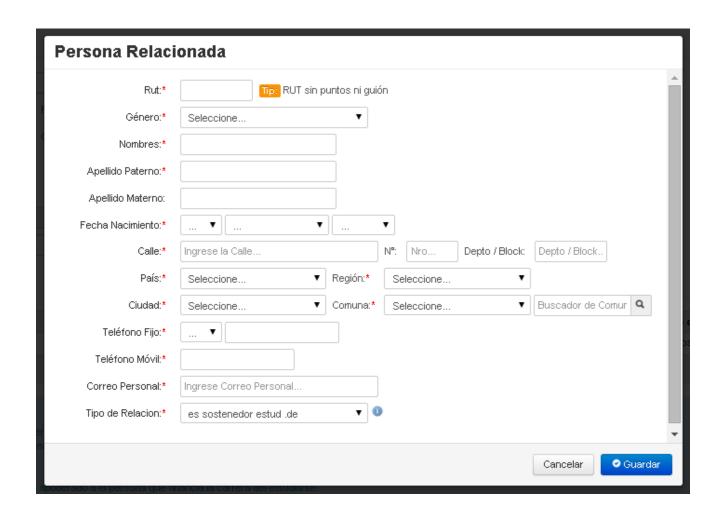


Cuardar y Continuar

En caso que un tercero financie la carrera o facilite documentos de pago, debes ingresarlo igualmente en este ítem. Para poder ingresar a una persona nueva, deberás pinchar el botón "Agregar Nueva Persona de Contacto ", a continuación, se desplegará la pantalla de "Persona Relacionada".

En "tipo de relación" siempre debe quedar seleccionada la opción "es sostenedor estud de".

Ahora bien, si el apoderado lo será por primera vez, los campos se visualizarán en blanco, debiendo rellenarlos.



## 6. Visualización de Aranceles y Contrato.

En esta sección visualizaras los valores. Es muy importante verificar los montos antes de continuar, ya que si tuvieras becas internas o rebajas en el arancel, éstas deben visualizarse en negativo en éste ítem. Las becas ministeriales y/o CAE se reflejarán en el paso siguiente "Formas de Pago".

Además deberás visualizar contrato y DPS, lo que te permitirá acceder a marcar los validadores del contrato y luego continuar.

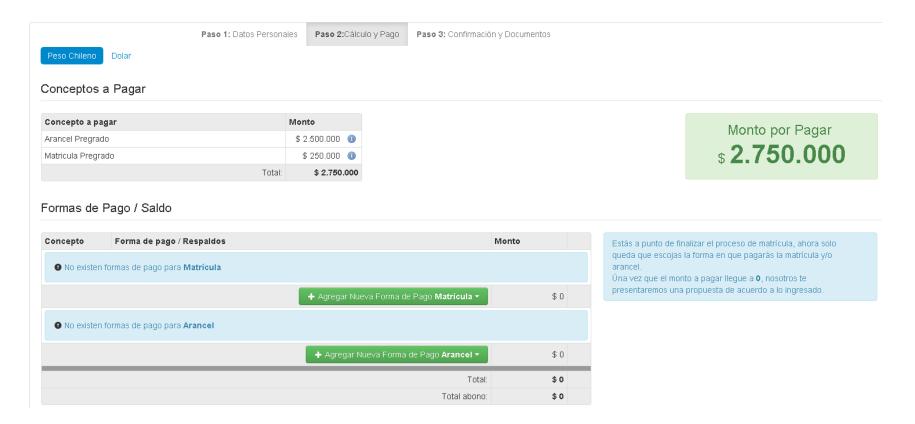


Debes revisar que los datos del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales sean los correctos (la impresión de este documento se realiza al finalizar tu Pre matrícula).

## 7. Selección de Forma de Pago.

En este paso deberás seleccionar forma de pago para ambos conceptos (Arancel y Matricula), hasta que "Monto por Pagar" quede en 0.

En caso de tener CAE o Becas Ministeriales, se visualizarán aquí como formas de pago.



Luego de seleccionadas las formas de pago para los conceptos de Matrícula y Arancel, debes hacer clic en "Confirmar" o de lo contrario pincha "Rechazar" para modificar o corregir los montos de la(s) formas de pago.

## Formas de pago:

### Para Matrícula

- a) Webpay: Tarjetas de Crédito y Débito de los Bancos BBVA, BCI, Bice, Banco de Chile, Itaú, Banco Estado, Corp Banca, Santander y Banco Falabella.
- b) Servipag: Webpay pago en línea desde las cuentas corrientes de los Bancos Chile, Edwards, Bci, Tbanc, Estado, BBVA, BICE, Security, Scotiabank, Corp Banca, Internacional, HSBC y Falabella Pago con tarjetas de casas comerciales Cencosud, CMR, Ripley.
- c) Bancos: Santander, Chile, BBVA, ITAU

### **Para Arancel**

- a) Web pay (Tarjetas de Crédito y Débito de los Bancos BBVA, BCI, Bice, Banco de Chile, Itaú, Banco Estado, Corp Banca, Santander y Banco Falabella).
- b) Servipag: Webpay Pago en línea desde las cuentas corrientes de los Bancos Chile, Edwards, Bci, Tbanc, Estado, BBVA, BICE, Security, Scotiabank, Corp Banca, Internacional, HSBC y Falabella. Pago con tarjetas de casas comerciales: Cencosud, CMR, Ripley.
- c) Bancos: Santander, Chile, BBVA, ITAU
- d) Pagaré PAC, Pagaré PAT
- e) Crédito con Aval del Estado y/o Beca Ministerial.

### 8. Resumen.

En la pantalla aparecerá un mensaje "instructivo de llenado de documentos", el cual debes descargar obligatoriamente:



Es importante mencionar, que la documentación que se seleccionó para documentar el arancel debe ser firmada correctamente, ya que de lo contrario no se puede aceptar y la matrícula no podrá ser concluida, debiendo enviar nuevamente la documentación.

Se menciona además, que la documentación debe venir correctamente firmada sin legalizar, ya que la Universidad se encarga de ese proceso.

A continuación, mostrará un mensaje en el cual se detalla que deberás hacer envío de los documentos físicos en original y correctamente firmados al departamento de Matricula en Av. Manuel Montt #367, Providencia o Av. Alemania 0281, Temuco.

## Estimad@

Felicitaciones: !!! Has concluido exitosamente el proceso de pre-matrícula a la Universidad Mayor para la carrera: El paso siguiente, es enviar dentro de los siguientes 3 días hábiles, la documentación original que respalda tu matrícula.

## De manera presencial, en cualquiera de estos puntos:

- · Campus Manuel Montt
- Campus Alameda
- · Campus El Claustro
- · Campus Alemania (Sede Temuco)
- · Oficinas Administrativas Pio X



#### via Correo Certificado:

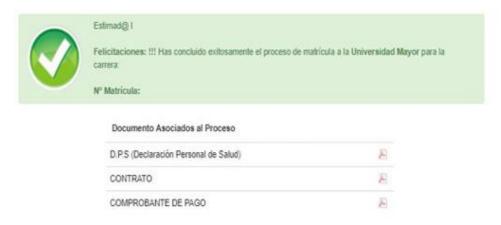
· Avda. Manuel Montt 367, Providencia.

SI EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO Y CONTRATO SE REALIZA DESPUÉS DE LOS 3 DÍAS HÁBILES, SU MATRICULA HABRÁ QUEDADO NULA.

Recuerda que es tu deber presentar toda la documentación para ser matriculado como alumno regular de esta institución.

#### Nº Matricula:

En el cuadro de resumen se mostrarán los documentos a descargar según la forma de pago seleccionada.



Finalizar >

Para terminar este proceso y concretar tu Matrícula debes seguir éstas indicaciones:

• Imprimir la siguiente documentación asociada al proceso en hoja tamaño carta:

Contrato de Prestación de Servicios Educacionales: Debe ser firmado por el apoderado y el alumno en las hojas 4 y 6 con lápiz azul (no se aceptarán como válidos contratos firmados con otro color de lápiz). En caso de que el alumno sea su propio apoderado, debe firmar como alumno y como apoderado. (El alumno que es su propio no deberá llenar DPS).

### Pagarés:

## Pagaré PAC:

- Es una modalidad de pago en la cual el titular de una cuenta (corriente, vista o Rut) suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un cargo automático en su cuenta.
- Debe imprimir 1 pagaré PAC y 2 mandatos, los cuales debe firmarlo el titular de la cuenta, con lápiz azul y estampar su huella digital (pulgar derecho)
- Además, debe adjuntar 3 fotocopias de cédula de identidad, todas firmadas con lápiz azul y huella.

## Pagaré PAT:

- Es una modalidad de pago en la cual el titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un cargo automático en estado de cuenta de su tarjeta
- Debe imprimir 1 pagaré PAC y 2 mandatos, los cuales debe firmarlo el titular de la tarjeta, con lápiz azul y estampar su huella digital (pulgar derecho)
- Además, debe adjuntar 3 fotocopias de cédula de identidad, todas firmadas con lápiz azul y huella.

### Mandatos:

Es el documento en que el titular suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un cargo automático de su Tarjeta de Crédito (PAT) o de su Cuenta (PAC).

#### **CONTRATO:**

Se firma con lápiz azul en la página nro. 4 y 6, tanto por el alumno como por el apoderado. En caso que el alumno sea su propio apoderado (modalidad vespertina), deberá firmar igualmente en alumno y apoderado.

DÉCIMO: Sin perjuicio de lo expuesto en el articulo precedente, las partes convienen que el alumno podrá renunciar a la carrera o programa en los términos establecidos en la Reglamentación de la Universidad Mayor que se encuentre vigente a la fecha de la renuncia. En dicho caso, las obligaciones pecuniarias que se encontraren pendientes hasta el cierre del periodo académico correspondiente, deberán ser cumplidas en tiempo y forma.

UNDÉCIMO: Para los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se somoten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DUODÉCIMO:** El presente contralo se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

LORENA VILLASSIOR M. p.p. Universidad Mayor

ALUMNO(A)

APODERADO

### DECLARACIÓN

Declaro haber sido debidamente informado respecto de los cargos que me podrían afectar en caso de atraso en el pago de mis obligaciones, habiendo recibido conjuntamente con la suscripción del contrato de prestación de servicios educacionales la información contenida en el presente documento.

Según lo anterior declaro conocer, entender y aceptar lo señalado en precedente.

Nombre del Alumno

: MACARENA JAEL RAYAGDA TCHIMINO

Collection -

Rut

:91.127.040-4

Fecha

: 29 de Noviembre de 2012

Firma

Nombre del Apoderado

Rut

Fecha : 29 d

Firma

: 29 de Noviembre de 2012

Spiller.

### PAGARÉ PAT ARANCEL: Firma el titular de la tarjeta bancaria

- Se firma en la página 2, sobre la línea de Suscriptor
- La firma tiene que ser con lápiz de color azul
- Al lado derecho de la firma se estampa la huella digital (pulgar derecho)
- Además, adjuntar 3 FOTOCOPIAS DE CARNET, las cuales deben venir firmadas con lápiz azul y huella.



Nº 0000013562

#### PAGARÉ (PAT)

Debo y pagaré a la orden de Universidad Mayor, Rut. 71.500.500-K, en su sede ubloada. Av. Americo Vespucio Sur Nº357, Comuna de LAS CONDES, la suma total de UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE pesos en moneda nacional, cantidad que reconozco adeudar por concepto de contrato de prestación de servicios educacionales, el que para todos los efectos legales forma parte infegrante de este pagaré.

La suma adeudada señalada la pagaré en 06 cuotas mensuales y sucesivas con vencimiento en las siguientes fechas:

(N*Cuota)	(\$ Valor)	(Fecha Vendmiento)
01	\$188.000	31.01.2013
02	\$188.000	28.02.2013
03	\$188.000	31.03.2013
04	\$188.000	30.04.2013
05	\$188.000	31.05.2013
06	\$193.487	30.06.2013

En caso de mora o simple retardo en el pago se devengará un interés mensual igual al interés máximo convencional que la ley permite para operaciones de crédito de dinero no reajustables por el periodo comprendido entre la fecha de la mora o simple retardo y hasta el día de su pago.

En caso de mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas antes señaladas, acepto expresamente que la Universidad Mayor podrá exigir anticipadamente el pago integro y total de la deuda insciuta, la que se considerara como de plazo vencido para todos los efectos legales. La obligación contraida en este instrumento es indivisible, para todos los efectos legales, indivisibilidad que pasará a los herederos y sucesores del deudor, pudiendo la Universidad Mayor, demandar su cobro a cualquiera de ellos.

Libero a Universidad Mayor de la obligación de protestar el presente pagaré en caso de no ser pagado a su vencimiento.

Para todos los efectos del presente instrumento me someto a la competencia y jurisdicción de los tribunales ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago, facultando anticipadamente para que el acreedor recurra asimismo a cualquilera de los tribunales en los que tenga oficina establecida en el país.

En SANTIAGO, a 16 de Noviembre del 2012

Firma Suscriptor:
Fecha 91 ENERO 2013
Nombre Suscriptor:
Numero Interno 70 458 325-1
Domicillo 9EDRO DE VALDIVIA #158, PROVIDENCIA
Fono 102 517 224
Celular 107 5247510

\*La Universidad MäVäl SE EMBARROES DIAGOS PROBERSO SE PARRO ES PESAMPilias que grava la emisión de Letras de Cambios y Pagarés, y las actas de protesto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 N° 3 y 11 Inciso segundo del DL 3475, de fecha 29.08.1980."

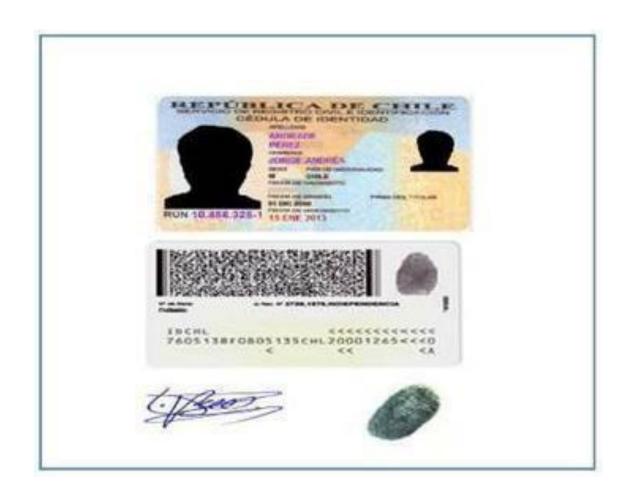
#### **MANDATO PAT**

El titular de la tarjeta bancaria debe realizar el llenado de 2 mandatos PAT con los siguientes datos:

- Tipo de tarjeta
- Ingresar correctamente los 16 dígitos de la tarjeta
- Fecha de Vencimiento
- Firma del titular con lápiz azul y Huella

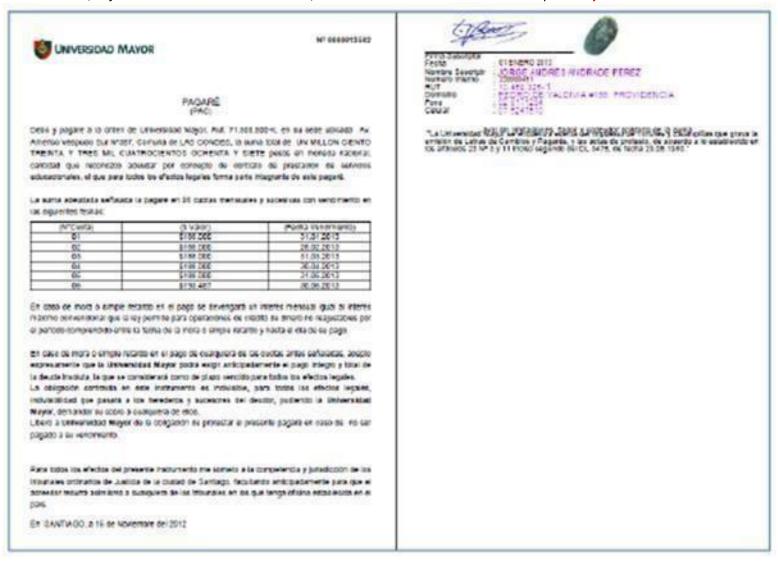


## FORMA DE FIRMAR LAS FOTOCOPIA DE CARNET (NUMERO DE COPIAS 3)



### PAGARÉ PAC ARANCEL: Firma el titular de la cuenta (corriente, vista o Rut)

- Se firma en la página 2, sobre la línea de Suscriptor
- La firma tiene que ser con lápiz de color azul
- Al lado derecho de la firma se estampa la huella digital (pulgar derecho)
- Además, adjuntar 3 FOTOCOPIAS DE CARNET, las cuales deben venir firmadas con lápiz azul y huella.



#### **MANDATO PAC:**

El titular de la cuenta debe realizar el llenado de 2 mandatos PAT con los siguientes datos:

- Tipo de cuenta: 1 si es corriente, 2 si es vista.
- Sucursal
- Firma lápiz azul y huella digital

Obs. Cuentas RUT corresponden a cuentas vistas y se ingresan sin código verificador del RUT.



#### MANDATO GENERICO PAGO AUTOMATICO DE CUENTAS

Por el presente instrumento, "el Mandante", el cual se individualiza mas adeiante, otorga el mandato e instruye al Banco que se indica en este instrumento, para que éste proceda a pagar a UNIVERSIDAD MAYOR, RUT 71.500.500-K, en adeiante denominada "la Empresa", por los cobros de servicio que ésta le presente, y mediante cargo en la cuenta bancarla que se señala al final de este instrumento.

El Mandante asume el compromiso de mantener los fondos disponibles en la cuenta señalada, incluidos los de su linea de crédito automática y/o linea de sobregiro si la tuviere, para cubrir estos cargos.

El presente mandanto comenzara a regir a contar del mes en que "la Empresa" informe en la boletas o Facturas de consumo que los montos de las mismas se cancelaran a través del sistema de pago electrónico de cuentas. Al efecto, en dichas cuentas de consumo "la Empresa" estampará la frase "acogldo a Convenio de Pago Electrónico en Banco Santander".

El presente mandato se otorga por un piazo Indefinido, sin perjuicio de que "el Mandante" pueda revocario notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además el presente Mandato expirará en el evento que "el Mandante" cerrare la cuenta bancaria individualizada, o que ésta fuera cerrada por cualquier causa, motivo o circunstancia.

Se deja constancia de que este mandato vincula directamente a "el Mandante" con el Banco, quedando liberada "la Empresa" de cualquier responsabilidad, salvo en lo referido al suministro oportuno y correcto de la información al Banco del Mandante para los cobros respectivos, caso en el cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

Datos del mandante (titular de la Cuenta Bancaria). Nombre: JORGE ANDRES ANDRADE PEREZ.

Rut: 10.458.325-1 Teléfono: 02.5171234

Tipo de Cuenta: 1. Corriente 2. Vista (se debe adjuntar fotocopia CI ambos casos) Tipo \_\_\_

cuenta: 1234567 Banco: Banco Santander Sucursal:

Identificación del servicio (Nº cliente, Nº servicio, Nº telefónico, etc., según cada empresa max. 15

Nº cilente: 5005019

En SANTIAGO, a 01 ENERO 2013

0

Firma de "el Mandante"

## FORMA DE FIRMAR LAS FOTOCOPIA DE CARNET (NUMERO DE COPIAS 3)



PAGARE A LA VISTA (CAE – BECA MINISTERIAL) Este documento lo firma el alumno: firma lápiz azul y huella digital. Debe adjuntar 2 fotocopias de la CI del alumno, ambas firmadas con lápiz azul y huella digital.

#### PAGARÉ A LA VISTA

Folio \*0000105572 IC 5200973

En SANTIAGO, a 22 de Agosto del 2014, IGNACIO ANDRÉS POBLETE ROJAS, cédula de identidad N° 19.298.842-K, domiciliado en AV AMERICO VESPUCIO SUR # 357, comuna de LAS CONDES, reconozco adeudar y mé obligo a pagar a la orden de UNIVERSIDAD MAYOR, corporación de derecho privado sin fines de lucro, rol único tributario número 71.500.500-K, con domicilio en Av. Américo Vespucio Sur Nº357, comuna de LAS CONDES, SANTIAGO, Región Metropolitana, en adelante la "beneficiaria", la cantidad de \$ 475.000 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), bajo los términos y condiciones que a continuación se indican:

- El pago deberá efectuarse en la fecha de su presentación a cobro, en fondos inmediatamente disponibles.
- La cantidad adeudada no devengará intereses ni reajustes de ninguna clase, salvo en el caso contemplado en el numeral siguiente.
- 3.En caso del no pago integro, efectivo y oportuno de la cantidad adeudada al solo requerimiento del presente instrumento, esta última devengará un interés mensual igual al interés máximo convencional que la Ley permite para operaciones de crédito de dinero no reajustables calculado desde la fecha que se produjo el retardo o mora y hasta su pago efectivo.
- En caso de retardo o mora, cualquier pago se imputará primero a intereses, luego a reajustes y, por último a capital.
- 5. Todo lo señalado en los números anteriores, es sin perjuicio de la obligación del suscriptor de pagar las costas judiciales y demás gastos que se originen con ocasión del cobro de este pagaré.
- 6.El pago deberá efectuarse en las oficinas de la Universidad Mayor ubicadas en Santiago, Av. Américo Vespucio Sur Nº357, comuna de LAS CONDES, o en el domicilio que la beneficiaria señale para exigir o requerir el cumplimiento de esta obligación.
- 7.La obligación de que da cuenta este pagaré tendrá el carácter de indivisible, y su cumplimiento podrá exigirse a cualesquiera de los herederos, sucesores o continuadores legales del suscriptor, en los términos que establecen los artículos 1526 № 4, 1528 y 1531 del Código Cívil.
- 8. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, el suscriptor y/o su aval constituyen domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten expresamente a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.
- 9. Todos los gastos, derechos e impuestos de timbres que causare el otorgamiento del presentepagaré, su re suscripción o prórroga, su notificación u otra circunstancia relativa a aquél oproducida con ocasión o motivo del mismo, serán de cargo exclusivo del suscriptor.

10. El presente pagaré se suscribe con cláusula "sin protesto", esto es, el suscriptor liberaexpresamente a la Universidad Mayor de la obligación de protesto, pero en el evento de practicarse, se obliga desde ya a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue.

Firm	a del Alumno	Huella
_	un	
1		10000000

Nombre del Alumno : IGNACIO ANDRÉS POBLETE ROJAS

Cédula Identidad Nº: 19.298.842-K

Domicilio : AV AMERICO VESPUCIO SUR # 357, LAS CONDES

Fono : 02-27256035

Celular : 98416541 E-Mail : IGNACIO.POBLETE@MAYOR.CL

## **DECLARACION (CAE - BECA MINISTERIAL):**

Este documento lo firma el alumno: firma lápiz azul y huella digital.

#### **DECLARACIÓN BECA MINISTERIAL**

FOLIO: 0000105572

Yo, IGNACIO ANDRÉS POBLETE ROJAS, cédula de identidad N° 19.298.842-K, por el presente instrumento declaro haber firmado el Pagaré Folio N° 0000105572, a fin de garantizar personalmente el pago de los servicios educacionales que constan en contrato de prestación de servicios que he suscrito con la Universidad, ello mientras se confirma la obtención de la BECA MINISTERIAL.

Asimismo, declaro haber recibido toda la información clara y oportuna respecto de la documentación que suscribo.

Firma del Alumno	Huella
m	
1	CONTRACT.

#### DECLARACIÓN CRÉDITO CAE

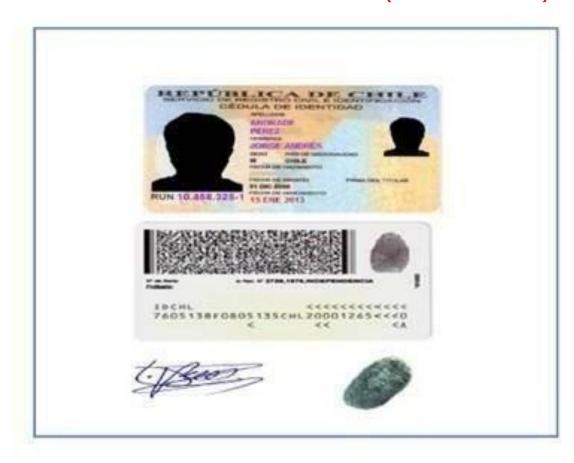
FOLIO: 0000105571

Yo, IGNACIO ANDRÉS POBLETE ROJAS, cédula de identidad N° 19.298.842-K, por el presente instrumento declaro haber firmado el Pagaré Folio N° 0000105571, a fin de documentar personalmente el pago de los servicios educacionales que constan en contrato de prestación de servicios que he suscrito con la Universidad, ello mientras se confirma la obtención del Crédito Aval del Estado y se acredita la firma del pagaré bancario respectivo.

Asimismo, declaro haber recibido toda la información clara y oportuna respecto de la documentación que suscribo.

Firma del Alumno	Huella
Lun	
	-

## FORMA DE FIRMAR LAS FOTOCOPIA DE CARNET (NUMERO DE COPIAS 2)



**DPS (DECLARACION PERSONAL DE SALUD)** este documento debe ser llenado y firmado por el **apoderado** en lápiz azul. Solo debe completar la sección de enfermedad preexistente (en caso de padecer alguna) y adjuntar fotocopia de la CI vigente del apoderado.



COLECTIVO CUYAS O Seguros de Vida de Chi DOLICITUO 8	IICIAL AGEGURABLE TITULAR					
L DATOS CONTRATA: Contratarite			Rut			Datos UMayor
Nombre Dirección Correc Electrónico			Rut Telefano		F. Nadminto	Datos del apoderado
Relación con el Alumno Padre II DATOS ACUMINOS Númbre Completo		Rut F	Otro Jespecific Icha Kazimlerilo	Secretire	Салтига	Datos del alumno
EL MONTO DEÑALAD	IRADOS, TASAS Y DURACIO DODMO "CAPITAL ANUAL", SE MALYHASTAGUE EL ALUMNO	PAGARÁ, CUANDO	ORRESPONDAPO			*
			Contract of the Contract of th	SUAL FOR CADA I	IUO (2) I PRIMA BRUTA	
COBERTURA	CAPITAL POR CADA ASS	GURADO (1)	PRIMA NETA	199	PRIMA SHUTA	
COBERTURA Villa (Danca)	CAPITAL POR CADA ASS Matricula y arancel de carrella	W200 - 000 V000 V000 V000 V000 V000 V000	HO CAST MILLOOM I		UF 0 , 0966	-
	No. of Venture and the line and	W200 - 000 V000 V000 V000 V000 V000 V000	HO CAST MILLOOM I			

La fecha de micio de vigencia será a contar del primer día del mes siguiente de recibida y aceptada la solicitud de incorporación por paria de la Compañía.

1) EL CAPITAL ASEGURADO CORRESPONDE AL RESULTANTE DEL MONTO ANUAL, POR LOS AÑOS DE ESTUDIO QUE LE RESTE A CADA HAJO POR EL CUAL SE ESTE PAGANDO PRIMA (PODRA EL ALUMNO, REPETIR SOLAMENTE UN AÑO EN LA VIDA DE LA POLEZA, PARA EFECTOS DE AÑOS DE ESTUDIOS, LA COBERTURA CONSIDERA SOLO ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD CONTRATANTE Y COMPRENDE GASTOS DE MATRÍCULA, ARANCEL ANUAL Y SU PROCESO DE TITULACION. NO CONSIDERANDO EN ELLO EL COSTO DE ESPECIALIDADES, DIPLOMADOS, POSTGRADOS O DOCTORADOS, Y CUALQUIERA DISTINTO AL DE PREGRADO TRADICIONAL.

ESTE SEGURO SE MANTENDRÀ VIGENTE MIENTRAS LAS PRIMAS DE CADA ASEGURADO INCLUIDO, SE ENCUENTREN PAGADAS Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA LA MANTENIÓN DEL CONTRATO Y SE RENOVARÁ ALITOMATICAMENTE POR NUEVOS PERIODOS ANUALES, SALVO AVISO POR ESCRITO EN CONTRATIO, DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA PECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

V. DECLARACIÓN DEL ASEGURADO

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LO SIGUIENTE:

1) QUE CONOZOD TODOS LOS REQUISITOS DEL (O LOS) SEGURO (S), Y QUE HE RECIBIDO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR TODAS LAS CONDICIONES DE (O LOS) SEGURDO. 2) QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE LAS EXCLUSIONES QUE SE DETALLAN EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL (O LOS) SEGURDO(S) Y DE SU CLAUSILA ADICIONAL, 3) QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO Y ACEPTO QUE ESTE SEGURO NO QUENE ENFERMEDADE PREMISTRATES, ENTENDIENDO COMO TAL CUALQUIER ENFERMEDAD O ACCIDENTE, DIAGNOSTICADO(S), CONOCIDO(S) U OCURRIDO(S), CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICID DE VIGENCIO DE MIS REGURO, O CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICID DE VIGENCIO DE MIS REGURO. O CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LIENADO DE LA PRESENTE SOLICITUD. 4) QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO Y ACEPTO QUE EL SEGURO NO CUBRE LA REALIZACIÓN O PARTICIPACIÓN NA ACTIVIDAD O DEPORTE RIESCOSO, CONSIDERANDOSE COMO TALES AQUIELLOS QUE OBJETIVAMENTE CONSTITUYAN UNA FLAGRANTA EAGRAVASIÓN DEL RIESGO, ES DECIR, PONGAN EN RIESGO MI INTEGRIDAD FÍSICA Y/O SE REQUIERA DE MEDIDAS DE POTECCIÓN O SEQUIDADA PARA REALIZACIÓN ON SEQUIPADA PARA REALIZACIÓN ANTERIORISMA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD Y NO PADECER NI HABER PADECIDO NINGUINA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES: HIPERTENSIÓN ARTERIAL ENFERNADAD CORONARIA. MIOCARDIOPATÍA. INSUFICIENCIA CARDÍACA, ARRITMIA CORONARIA, VALVULOPATÍA CARDÍACA, ANEURISMA HIPERTENSIÓN PULMONAR, INSUFICIENCIA VENOSA (VÁRICES), ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA DE LAS ARTERIAS. ENFERMEDADES DILMONAR, INSUFICIENCIA VENOSA (VÁRICES), ENFERMEDADA PANEA DEL SUEÑO. ENFERMEDADE BRONQUIAC OBSTRUCTIVA CRONICA. ASMA, FIBROSIS FULMONAR, TUBERCULOSIS. BRONQUIECTASIA, ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS: ANORE, TUMONAR, TUBERCULOSIS.



LINFOMAS, MIELOMA MULTIPLE ENFERMEDADES ENDOCRINAS: DIABETES, ENFERMEDADES DE LA TIROCIOS. ENFERMEDADES DE LA HOPOSIS. TUMORES BENIGNOS: BOCIO, TUMOR CEREBRAI, NEOPILASIDA INTRAEPITELIAL, POLIPOS INTESTINALES, ADENOMA DE PROSTATA ENFERMEDADES RENALES: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, SLOWERULOPATIAS. NEFROPATIAS. ENFERMEDADES DIGESTIVAS: CIRROGIS MEPATICA, DAÑO HEPATIDO CRONICO, HIGADO GRASO, PANCREATITIS, COLITO LICEROSA. ENFERMEDAD DE CROHAI, REFLUJO CASTROESOFAGICO, SINDROME LUCEROSO GASTRODUCODENAL ENFERMEDAD DE CROHAI, REFLUJO CASTROESOFAGICO, SINDROME LUCEROSO MULTIPLE, HEMIOLEJIA, HEMIPARIESIA, EPILEPSIA, TEC. NEUROPATIA PERIFERICA, ENFERMEDAD DE PARIUNSON, MIASTENIA GRAVIS, ESCLEROSIS MULTIPLE, PATULOGIA DE COLUMNA: HERNIA, DISCOPATIA, ESPONDILOARTRICOSIS, STENDORRADUIS, PATOLOGIA DEL APARATO MUSCULO ESQUELETCO ARTRITIS, LUPUS, ARTROSIS, TENDINOPATIA, FIBROMIALGIA, AMPUTACION DE EXTREMIDADES PATOLOGIAS QUE LIMITAN LA VISTA O LA AUDICION: CATARATAS, GLAUCOMA RETINOPATIA, MACULOPATIA, MIOPIA, ASTIGMATISMO, VERTIGO, HIPOACUSIA, TINNITUS. PATOLOGIAS DE LA NUTRICION DE GESIDAD, SOBREPESO, DEDNUTRICION, BULIMIA, ANOREXIA, ENFERMEDAD CELIACA, INTOLERANCIA LACTOSA. ENFERMEDADES AUTORIMINES O DE TRANSMISION SEXUAL SPILIS, GONORREA, SIOA VIRUS PAPILOMA.

EN CASO DE PADECER O HABER PADECIDO ALGUNA DE LAS PREEXISTENCIAS INDICADAS, O CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD NO SEÑALADA, USTED DEBE DECLARAR A CONTINUACIÓN:

10.4	Descripción Enfermedad o Accidente	Fecha	CIE (uso
2)			-
3		100	
4)1		100	

SI QUIERE AGREGAR OBSERVACIONES SOBRE LO DECLARADO, DETALLAR A CONTINUACION

DECLARO QUE NO REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD O DEPORTE RIESGOSO, TALES COMO; MANEJO DE EXPLOSIVOS, TRABAJOS EN MINAS SUBTERRANEAS, TRABAJOS EN ALTURA O LINEAS DE ALTA TENSION, BUNGEE, PARACAIDISMO, PLOTO CIVIL, ALAS DELTA, PARAPENTE, AUTOMOVILISMO, MOTOCICIEMO, VELERISMO, BUCCEO O INMERSIONES SUBMARINAS, MONTAÑISMO, SIA FUERA DE PISTA, ESPELEOLOGÍA, BOMBERO, PARTICIPACION EN CARRERAS DE VELOCIDAD, USO DE MOTO COMO VEHÍCULO DE TRASLADO. EN CASO DE EFECTUAR ALGUNA ACTIVIDAD O DEPORTE RIESGOSO INDICADO, USTED DEBO DECLARARA CONTINUACION.

ACEPTACION ESPECIAL: TOMO CONOCIMIENTO Y ACEPTO EXPRESAMENTE QUE TODA ENFERMEDAD O DOLENCIA PREESENTENTE DECLARADA PRECEDENTEMENTE IMPLICA QUE RESPECTO DE ELLAÍS, LOS BENEFICOS DE ESTE CONTRATO DE SEGURO NO OPERAN SI LA CAUSA DEL SINESTRO FUERE PRODUCTO DE UNA DE LAS ENFERMEDADES O DOLENCIAS PREEXISTENTES SERALADAS EXPRESAMENTE POR MI EN ESTE FORMULARIO. TAMBIEN ACEPTO QUE EN CADO DE NO DECLARAT EN ESTE FORMULARIO, MIS ENFERNEDADES O DOLENCIAS PREEXISTENTES SIGNIFICARA QUE LA COBERTURA DEL CONTRATO DE SEGURO NO OPERARA SI LA CAUSA DEL SINIESTRO FUESE PRODUCTO DE UNA DE LAS ENFERNEDADES O DOLENCIAS COMPRENDIDAS EN EL LISTADO DEL PUNTO V. DE ESTE FORMULARIO.

ACEPTACION: OTORGO MI CONSENTIMIENTO A QUE SI LA CAUSA DE UN SINIESTRIO QUE ME AFECTE. FUESE PRODUCTO, DERIVE O ESTUVIESE RELACIONADA CON ALGUMAS DE LAS ENFERMEDIADES, DOLLENCIAS O SITUACIONES DE SALUO DIAGNOSTICADAS O CONOCIDAS ANTES DE LA CONTRATACION DE ESTE SEQUIRO, ESTE NO TENDRA COSERTURA.

DECLARACIONES ASEGURABLE LEER DETALLADAMENTE ANTES DE FIRMAR. POR ESTE ACTO DECLARO LIBRE E INFORMADAMENTE LO SIGUIENTE 11 QUE LIBREMENTE PIRMO Y PRESENTO ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE INCORPORACION SEGURO ESCOLARIDAD Y QUE TENGO CONDCINIENTO QUE SOLO UNA VEZ EVALUADO Y ACEPTADO POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA PODRE INGRESAR AL CONTRATO DE SEGURO. 2) QUE HE LEIDO Y HE SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO DE TODAS LAS CONDICIONES DEL SEGURO COLECTIVO. 3) QUE HE TOMADO CONOCIMIENTO DE LA COBERTURA COMPRENDIDA EN ESTE SEGURO Y DE LOS CASOS O CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXCLUYEN DE LA COBERTURA Y QUE HE TOMADO PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DE ESTE DEGURO, 4) QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE YO PUEDO LIBREMENTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, RENUNCIAR A ESTE SEGURO, DANDO EL AVISO CORRESPONDIENTE. 5) COMUNICACIONES A CORREO ELECTRONICO, DECLARO CONOCER Y AUTORIZAR QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN, DECLARACIÓN O NOTIFICACIÓN QUE DEBE EFECTUAR LA COMPAÑA ASEGURADORA AL ASEGURADO CON MOTIVO DE ESTA POLIZA SE HARA A LA DIRECCION DE COMMED ELECTRONICO, EL CUAL SE INDICA EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO. 6) ACTUALIZACION DE CORREO ELECTRONICO: PARA EFECTOS DE RECIBIR TODA COMUNICACION O NOTIFICACION QUE REMITA LA COMPAÑA ASEGURADORA, DECLARO CONDCER QUE DEBO MANTENER ACTUALIZADA MI DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.

Declaración de preexistencias del apoderado



EL ASECURADO QUE GUSCAISE LA GIGUIENTE PROPUESTA DECLARA EXPRECAMENTE QUE HA RECIBIDO OPORTUNA Y ADECUADAMENTE ASESORIAS DE PARTE DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, RESPECTO DE LAS COBERTURAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SEGURO.

FECHA L. FIRMA ASEGURADOTITULAR

FIRMA ASEGURADOTITULAR

LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTE SEGURO Y DE SUS EXCLUSIONES SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS CON EL CÓDIGO DOL DE VIDA 220130939 Y EN LA CAD 222131995, EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, USTED PUEDE REVISAR ESTE TEXTO EN WWW.SSO. CL. VIDA SECURITY SE ENCUENTRA ADHERIDA AL CODIGO DE AUTORREGULACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CON SUS CLIENTES. COPÍA DE BUENAS PRACTICAS CORPORATIVAS, QUE TIENE UN CONJUNTO DE NORMAS DESTINADAS A PROMOVER UNA ADECUADA RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CON SUS CLIENTES. COPÍA DE ESTE COMPENDIO SE ENCUENTRA EN WWW.MACH.CL.

ASIMISMO, CON LA INCORPORACION AL SEGURO, HA ACEPTADO LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR DEL ASEGURADO CUANDO LOS CUENTES LE PRESENTEN RECLAMOS EN RELACION A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ELLA LOS CLIENTES DEDEN PRESENTAN SUS RECLAMOS ANTE EL DEFENSOR DEL ASEGURADO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE MAPFIRE O A TRAVÉS DE LA PAGINA MES WWW.DDACHILE.

### **Envío de Documentos**

Los documentos asociados al Proceso deben ser enviados por correo certificado a: Manuel Montt N°367, Providencia, o Av. Alemania 0281, Temuco, en un plazo máximo de 03 días hábiles luego de realizar el proceso vía web. En caso de requerir más plazo, lo debes solicitar a <a href="mailto:material control of the control of

Para entregar los documentos de manera presencial, lo puedes realizar en cualquiera de estos puntos:

Campus Manuel Montt (Hall Miguel Claro)
Campus Alameda (sector cajas Clínica Odontológica)
Campus El Claustro (Biblioteca)
Oficinas Administrativas San Pio X (Recepción)
Campus Alemania (Sede Temuco)

### Fechas de renovaciones de matrícula

Entre el 11 y el 22 de diciembre del 2017 se desarrollará el primer llamado de matrícula renovantes, único tramo en el cual el valor de la matrícula considerará un descuento y éste será mayor al de la modalidad presencial (que lo mantendrá igualmente entre estas fechas). En caso de presentar dificultades para cumplir con el plazo establecido, debes estar atento al tramo de matrícula para renovantes rezagados, el cual se desarrollará del 02 al 12 de enero 2018.

**Estudiante matriculado:** la pre matrícula quedará finalizada y con estado académico REGULAR en la fecha que el Departamento de Matrícula recepcione los documentos asociados al proceso firmados correctamente. Deberán ser completados y firmados de acuerdo a las indicaciones entregadas en esta guía.

## Boleta de prestación de servicios:

La boleta es electrónica, por tanto, al siguiente día hábil de recepcionados los documentos correctamente firmados, se podrá tener acceso a la boleta, la cual será remitida al correo electrónico del alumno y apoderado.